



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0735**
NEUQUÉN, 25 OCT 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 2338-M/2013, y la Orden de Pago N° AC02068/13 por \$ 1.200.-, a nombre de PACHECO, José Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Prensa y Comunicación - Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Service de Interno D 48 Dominio LHW 891";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 111/13 de fecha 26/06/2013 del Subsecretario de Prensa y Comunicación, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC02068/13 a nombre de PACHECO, José Luis, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-) de acuerdo al recibo de depósito n° 00464176, que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

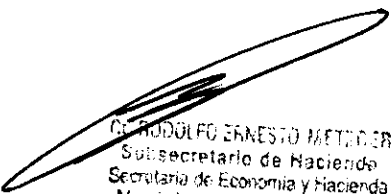
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1949
Fecha 01/11/2013